

MEMORANDO



STED

20232360173373

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., mayo 26 de 2023

PARA: **Meliza Marulanda**
Directora Técnica de Construcciones

DE: Subdirector Técnico de Seguimiento a Estudios y Diseños

REFERENCIA: Contrato IDU-1647-2020, “Construcción para la adecuación al sistema TransMilenio de la troncal avenida Ciudad de Cali tramo 1 - entre la avenida circunvalar del sur y la avenida Manuel Cepeda Vargas y obras complementarias en Bogotá D.C.” Grupo 2 “Entre La avenida Bosa y la avenida Villavicencio y obras complementarias en Bogotá D.C.”

ASUNTO: Respuesta Memorando interno IDU No. 20233460101933, concepto Glorieta av. Bosa por av. Ciudad de Cali.

Respetada Ingeniera Marulanda

En respuesta al memorando del asunto donde se hace la consulta sobre la intervención de la glorieta de la avenida Bosa por avenida Ciudad de Cali debido a la construcción de obras en desarrollo del contrato de la referencia:

“Por lo tanto, agradecemos el pronunciamiento respecto a si la intervención que se plantea en la glorieta y que fue verificada la necesidad de intervención y cuenta con la aprobación y evaluación por parte de la Interventoría, está contemplada dentro de las obras globales tenidas en cuenta en la estructuración del contrato, o si estas obedecen a obras adicionales que requieren ser objeto de reconocimiento al contratista de obra.”

A continuación, se presentan los siguientes comentarios:

Dentro del valor global de construcción, se tuvieron en cuenta las cantidades de pavimento necesarias para interconectar las calzadas proyectadas BRT con la glorieta existente; en el interior de la glorieta (corona) se contempló únicamente pavimento proyectado en las áreas que cruzan las calzadas BRT sobre la glorieta,

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

MEMORANDO



STED

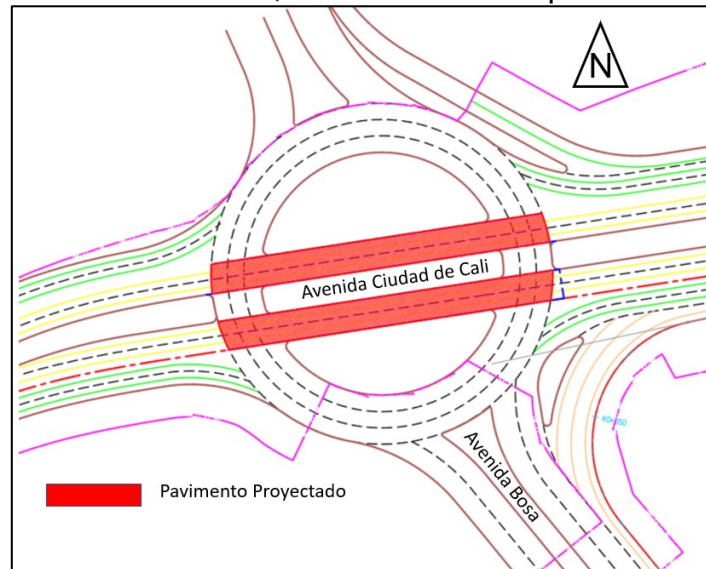
20232360173373

Información Pública

Al responder cite este número

lo cual se encuentra en concordancia con el alcance de las obras contenido en las especificaciones técnicas que hacen parte de los documentos del proceso de selección IDU-LP-SGI-031-2019 el cual da origen al contrato en referencia, (Ver ilustración 1).

Ilustración 1 – Calzadas BRT, Glorieta av. Bosa por av. Ciudad de Cali



Fuente: Elaboración propia - DTP

Por otra parte, en la ilustración 2 se indican redes de ESP, que deben ser construidas, que hacen parte de los diseños a cargo del constructor y que cuentan con aprobación de la Interventoría de construcción, las cuales requieren la intervención de la glorieta, en este sentido, en concepto de esta Dirección Técnica, se podría evaluar la pertinencia respecto a que estas obras sean consideradas como parte de las obras de redes hidrosanitarias y en consecuencia su costo este a cargo de este componente y puedan pagarse a precios unitarios de acuerdo a la forma de pago contemplada en la minuta del contrato para este componente en particular.

MEMORANDO



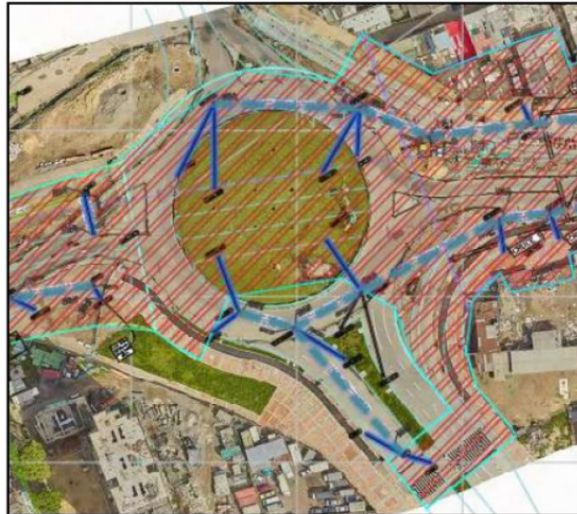
STED

20232360173373

Información Pública

Al responder cite este número

Ilustración 2 – Redes proyectadas Glorieta av. Bosa por av. Ciudad de Cali



Fuente: Memorando IDU STED-20233460101933

Esperando haber dado respuesta a su solicitud,

Cordialmente,



Jose Javier Suarez Bernal

Subdirector Técnico de Seguimiento a Estudios y Diseños

Firma mecánica generada en 26-05-2023 09:40 AM

Revisó: Doris Rodríguez – STED.
Jenny Paola Acero Pachón – Especialista Pavimentos – DTP
Andri Muñoz Robayo – Especialista Redes Hidrosanitarias – DTP
Fernando López Pérez – Especialista Redes Secas – DTP
Diego Fernando Mejía Delgado – Especialista Presupuesto – DTP
Elaboró: Gustavo Rojas Cely – Especialista Diseño Geométrico – DTP

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021